



CUDAP: EXP-UNC: 0042244/2016

Córdoba, **01 FEB 2017**

VISTO la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2012/2016, mediante la cual se solicita la renovación de la designación por concurso de la Gladys Ines PONTE.

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en los considerandos la fecha de la renovación del Cargo .

El Art. 101 del Decreto 19549/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad- Referendum
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2012/2016, estableciendo que donde dice: ... del Hospital Universitario de Maternidad Nacional.. debe decir: ... **del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología...**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dr. Rogelio Daniel Mizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dra. MARTA FIOLO DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
MAY.MFC.ms.

52

APROBADO EN SESION
DEL HCD

del día. 2/3/17 